



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2009

VII LEGISLATURA

Núm. 370

COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO

PRESIDENTE: Don Francisco Javier García-Prieto Gómez

Sesión celebrada el día 15 de junio de 2009, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Cultura y Turismo, SC 90-I, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Actividades y régimen de funcionamiento de la Fundación Siglo para las Artes de Castilla y León.
 2. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Cultura y Turismo, SC 120-I, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Qué actuaciones está llevando a cabo la Junta de Castilla y León para evitar el deterioro de la muralla de Zamora y, en definitiva, qué medidas está poniendo en marcha para detener el deterioro del patrimonio cultural de la provincia de Zamora.
 3. Proposición No de Ley, PNL 709-I, presentada por los Procuradores Dña. Consuelo Villar Irazábal, Dña. Natalia López-Molina López, D. Ildefonso Sanz Velázquez y D. Fernando Benito Muñoz, relativa a conservación de la cubierta de la Iglesia de Santo Tomás de Covarrubias, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 156, de 2 de febrero de 2009.
 4. Proposición No de Ley, PNL 727-I, presentada por los Procuradores Dña. María Blanco Ortúñez, D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Pascual Felipe Fernández Suárez, instando a la Junta de Castilla y León a la rehabilitación total de la Iglesia de Santa María Magdalena en Matapozuelos (Valladolid), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 163, de 20 de febrero de 2009.
-
-
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	7074	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular).	7085
El Presidente, Sr. García-Prieto Gómez, abre la sesión.	7074	En turno de dúplica, interviene el Sr. Sáiz Martín, Director General de Patrimonio Cultural.	7085
Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para comunicar que no hay sustituciones en su Grupo.	7074		
Intervención del Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular) para comunicar que no hay sustituciones en su Grupo.	7074		
Primer punto del Orden del Día. SC 90.		Tercer punto del Orden del Día. PNL 709.	
La Secretaria, Sra. Martínez Seijo, da lectura al primer punto del Orden del Día.	7075	La Secretaria, Sra. Martínez Seijo, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	7087
El Presidente, Sr. García-Prieto Gómez, comunica que, mediante escrito presentado en el Registro de la Cámara, ha sido retirada la solicitud de comparecencia.	7075	Intervención de la Procuradora Sra. Villar Irazábal (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	7087
		En turno de fijación de posiciones, interviene el Sr. González Núñez (Grupo Popular).	7088
Segundo punto del Orden del Día. SC 120.		Intervención de la Procuradora Sra. Villar Irazábal (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	7089
La Secretaria, Sra. Martínez Seijo, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	7075	El Presidente, Sr. García-Prieto Gómez, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	7089
Intervención del Sr. Sáiz Martín, Director General de Patrimonio Cultural, para informar a la Comisión.	7075		
El Presidente, Sr. García-Prieto Gómez, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	7076	Cuarto punto del Orden del Día. PNL 727.	
En turno de Portavoces, interviene el Sr. Martín Benito (Grupo Socialista).	7076	La Secretaria, Sra. Martínez Seijo, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	7090
En turno de Portavoces, interviene el Sr. González Núñez (Grupo Popular).	7078	Intervención de la Procuradora Sra. Blanco Ortúñez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	7090
Intervención del Presidente, Sr. García-Prieto Gómez, para una aclaración.	7079	En turno de fijación de posiciones, interviene el Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	7090
Continúa el Sr. González Núñez (Grupo Popular) con su intervención.	7079	Intervención de la Procuradora Sra. Blanco Ortúñez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	7091
Intervención del Sr. Sáiz Martín, Director General de Patrimonio Cultural, para responder a las cuestiones planteadas.	7080	El Presidente, Sr. García-Prieto Gómez, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	7091
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista).	7083	El Presidente, Sr. García-Prieto Gómez, levanta la sesión.	7091
		Se levanta la sesión a las dieciocho horas cuarenta minutos.	7091

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Buenas tardes. Se abre la sesión. ¿Tienen los Grupos Parlamentarios que comunicar alguna sustitución? ¿Por parte del Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR MARTÍN BENITO: Buenas tardes, señor Presidente. Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, no está prevista ninguna sustitución.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Muchas gracias. ¿Por parte del Grupo Popular?

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Buenas tardes, señor Presidente. Tampoco en este Grupo hay sustituciones. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Tiene la palabra, para su lectura, la señora Secretaria.

LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO): Primer punto del Orden del Día: "Comparecencia de la Excelentísima señora Consejera de Cultura y Turismo, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre qué actuaciones está llevando a cabo la Junta de Castilla y León para evitar el deterioro de la muralla de Zamora y, en definitiva, qué medidas está poniendo en marcha para detener el deterioro del patrimonio cultural de la provincia de Zamora".

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Bien. Yo tengo en el Orden del Día un punto diferente, que es el primero. [*Murmullos*]. No, pero hay que... hay que leerlo. Sí.

SC 90

LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO): Primer punto del Orden del Día: "**Comparecencia de la Excelentísima señora Consejera de Cultura y Turismo, Solicitud de Comparecencia 90, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre actividades y régimen de funcionamiento de la Fundación Siglo para las Artes de Castilla y León**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Muchas gracias, señora Secretaria. Mediante escrito con número 3916 de Registro de Entrada en estas Cortes, el Grupo Parlamentario autor de esta iniciativa retira la Solicitud de Comparecencia SC 90-I, quedando, por tanto, sin efecto este punto del Orden del Día.

Segundo punto del Orden del Día. Tiene la palabra, para su lectura, la señora Secretaria.

SC 120

LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO): Segundo punto del Orden del Día: "**Comparecencia de la Excelentísima señora Consejera de Cultura y Turismo, Solicitud del Comparecencia 120, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre qué actuaciones está llevando a cabo la Junta de Castilla y León para evitar el deterioro de la muralla de Zamora y, en definitiva, qué medidas está poniendo en marcha para detener el deterioro del patrimonio cultural de la provincia de Zamora**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Muchas gracias, señora Secretaria. En ausencia de la Consejera de Cultura y Turismo, tiene la palabra, en su nombre, el señor Director General, al cual agradecemos su presencia aquí. Muchas gracias.

EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL (SEÑOR SÁIZ MARTÍN): Buenas tardes. Muchas gracias, Presidente. Saludo, en primer lugar, a los señores Procuradores, a los que no he tenido la oportunidad de saludar personalmente.

Y, en primer lugar, quiero pedir disculpas por la ausencia en esta sesión de la señora Consejera. En su nombre, acudo muy gustosamente a esta comparecencia pedida por el Grupo Socialista, efectivamente, en relación a la muralla de Toro, a la conservación... perdón, a la muralla de Zamora y al patrimonio cultural de la provincia de Zamora.

Como saben, el veintiuno de septiembre de dos mil ocho tuvo lugar un desprendimiento en un pequeño tramo de la muralla medieval de Zamora, producido después de unos días de fuertes tormentas en la ciudad. El propio Ayuntamiento estaba preparando una intervención de rehabilitación en ese tramo, que había autorizado a la Comisión Territorial.

Los informes de inspección de la zona dañada, que se llevaron a cabo en las horas inmediatamente posteriores al derrumbe, concluyeron lo siguiente. Primero, que este se produjo por causas naturales, dentro de un proceso al que contribuyeron tres factores: en primer lugar, la propia antigüedad de las murallas, pertenecientes al primer recinto amurallado de la ciudad, y que datan, por tanto, de hace más de novecientos años; también, que los empujes ejercidos por los jardines del castillo -que, históricamente, han experimentado un continuo relleno de materiales cuya presión y capacidad de absorber humedades ha ido haciéndoles aumentar- ha ejercido una acción acumulativa sobre la propia muralla; también, los procesos de arenización por capilaridad que ha experimentado la roca base de arenisca sobre las que se asienta la muralla, muy cercana a las capas freáticas de los ríos Duero y el arroyo de Valderrey.

Ante esta situación, el Ayuntamiento de Zamora determinó que la forma más rápida de intervenir era incluir esta reparación, por vía urgente, en las actuaciones de la tercera fase del proyecto de recuperación de las estructuras defensivas de la ciudad de... de Zamora, dentro, a su vez, del proyecto que venían acometiendo ya de recuperación del castillo y su entorno como Centro Nacional de Escultura Baltasar Lobo. Además, el Ayuntamiento anunció la inspección del resto de lienzos de la muralla, para comprobar si las filtraciones de esos días podían poner en peligro otros tramos de muralla.

En pocas semanas, el proyecto de intervención estuvo listo. Fue incluido en el proyecto global de la tercera fase del castillo, se adelantó las actuaciones que ya estaban previstas en esa... en esa zona, por lo tanto, a esa tercera fase, y esta fue adjudicada en concurso público. Se dispuso un sistema de andamios para consolidar el derrumbe, se limitó su efecto y se recuperaron todos los materiales que aún permanecían en la zona del... del tramo deteriorado.

Así mismo, y paralelamente, se dispuso la retirada de todo el sustrato vegetal que ejercía presión sobre la muralla, lo que dio lugar al descubrimiento de un cuerpo de cañoneras del siglo XIX, que ahora podemos admirar. Del mismo modo, se procedió también a la consolidación de todas las áreas limítrofes a la zona del derrumbe. Estas actuaciones de rebaje de los jardines para evitar los empujes laterales, la acumulación de humedades en la parte interior de las murallas, se han mantenido en la cuarta fase de actuación del proyecto, en el que en este momento se encuentra... se encuentra siendo acometido por el Ayuntamiento de Zamora. Y ello ha permitido recuperar la imagen real de las murallas, así como realizar nuevos hallazgos arqueológicos que, sin duda, redundarán en este espacio museístico e histórico que se ha generado en el entorno del castillo de Zamora.

En relación a lo que se refiere el... por lo que se refiere también a su petición de comparecencia, al patrimonio cultural de la entera provincia zamorana, le comentaré que... les comentaré que nuestra acción, como no puede ser de otra manera, se centra en la puesta en ejecución de los programas, acciones y medidas previstos por el Plan PAHIS en cada uno de sus planes sectoriales, básicos y territoriales. En este sentido, comentaré que la provincia de Zamora ha sido destinataria de más de ciento treinta y nueve actuaciones individualizadas, destinadas a la conservación, recuperación y puesta en valor de sus bienes culturales, de sus bienes pertenecientes al patrimonio cultural, y que han supuesto una inversión global, solo desde el año dos mil tres, de más de 14 millones de euros, incluyendo las inversiones que en este momento se están llevando a cabo en el año dos mil nueve.

Estas actuaciones han afectado a diversas tipologías de bienes -inmuebles, muebles, arqueológicos-, así como su puesta en valor y a su difusión. Entre ellas, destacaré, por poner algunos ejemplos más significativos, la intervención en la recuperación integral del coso de Toro, en Toro, con una inversión total que va a superar los 2.000.000 de euros; o las restauraciones más... en... en edificios de tipología más habitual, como la Iglesia de San Esteban, en Villamayor de Campos; o la actuación novedosa, integral, que llevamos acometiendo desde hace aproximadamente ocho meses en la Colegiata de Toro con el proyecto cultural Ecos, que supone el diagnóstico completo de los deterioros del edificio, así como la intervención en la restauración de todos los paramentos y el entorno. Un proyecto cultural que une la restauración a la difusión y que va a suponer también una inversión, está suponiendo una inversión superior al millón y medio de euros. O, por referirme también a otro proyecto singular, todas las actuaciones que culminaron a finales del año dos mil ocho en las distintas recuperaciones, ya con carácter casi finalizado, integral, en el monasterio cisterciense de Moreruela, cuya última intervención supuso

una inversión cercana a los 200.000 euros, y que sirvió también para poner en marcha un proyecto cultural, en colaboración con el Museo de Zamora, de musealización y difusión de todas las actuaciones arqueológicas, de la propia historia del edificio, así como la celebración de conciertos y actos culturales y la publicación de una monografía específica sobre la historia y la recuperación de este magnífico monasterio zamorano. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRieto GÓMEZ): Muchas gracias, señor Director General. No sé si es preciso una suspensión, a solicitud de algún Grupo Parlamentario, pues, si no, ¿continuamos? Continuamos. Para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, se procede a la apertura de un turno de Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios. Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Procurador don José Ignacio Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Bienvenido, señor Director General, a esta Comisión, aunque en verdad no era a usted a quien esperaba el Grupo Socialista, por cuanto había pedido la comparecencia de la Consejera de Cultura. Realmente hubiéramos querido... si hubiéramos querido la del Director General, no le quepa la menor duda que la habríamos pedido. Y no es que consideremos que no sea usted un interlocutor válido, que sin duda lo es, y perfectamente capacitado para responder a esto, pero el Grupo Socialista había pedido la comparecencia de la Consejera hace nueve meses, concretamente desde septiembre de dos mil ocho, y entendemos que aunque ha sido un año seco, como se suele decir tiempo ha que ha llovido, ¿no?, y en este caso sí podría haber comparecido la Consejera en lugar de retrasar la comparecencia. Por lo tanto, yo le ruego que le transmita a la señora Consejera que no se acostumbre a demorar las comparecencias, a las que últimamente nos tiene acostumbrados, y que haga de la agilidad una virtud.

Bueno, dicho esto, efectivamente, nos trae aquí hoy hablar sobre el deterioro de las murallas de Zamora y del deterioro en general del patrimonio cultural zamorano. Me van a permitir que con tal motivo proyecte una serie de imágenes a medida que voy interviniendo, para dar cuenta -en efecto, son todo Bienes de... de Interés Cultural- del deterioro del patrimonio cultural de la provincia de Zamora. Algunas incluso se han debatido -casi todas- aquí, en Comisión, y, hasta la fecha, no se ha actuado.

Dice usted, y es cierto, que el pasado mes de septiembre tuvo lugar un derrumbe, un desplome, en las murallas de Zamora. Ciertamente es que no era el único, puesto que ya en marzo de ese mismo año se había producido otro en la zona de "Las Peñas de Santa Marta". Y la verdad que podemos decir que era la crónica de un

derrumbe anunciado, si tenemos en cuenta el Plan Director que comenzó a ejecutarse en el año noventa y ocho, que dio un segundo avance en el año noventa y nueve, y que preveía un tiempo de duración de ocho años.

El Plan Director, elaborado por el arquitecto Francisco Rodríguez Méndez, al que yo he tenido acceso gracias a la gentileza de esta Cámara, contemplaba una inversión durante ocho años, en cuatro bienes, aproximadamente, solamente en las murallas de Zamora de más de 6.000.000 de euros. Evidentemente, esto no ha sido así, pero ya no es si se ha cumplido o no se ha cumplido la inversión, lo importante es que ya detectaba patologías en la muralla; advertía qué había que hacer y no se hizo. Incidía, los informes del arquitecto Rodríguez Méndez, en la degradación del zócalo, en el riesgo de desprendimientos de lienzos, en la concentración de humedades, en el riesgo de filtraciones, en la presión de los rellenos antrópicos que presionaban los muros de la cerca y que, por lo tanto, traían consigo ese riesgo de desprendimientos. Además, proponía una serie de actuaciones o de tratamientos para corregir las patologías, entre ellas la corrección de saneamientos e infiltraciones.

El propio Plan Director contemplaba un Plan de Gestión que preveía crear un Consejo de la Muralla y un Centro de Interpretación de la misma, y decía que ahí debía estar la Junta, la Diputación, la Cámara de Comercio, el Ayuntamiento... Bien sorprende que no incluyera a ningún representante del Gobierno Central. Y la pregunta es: ¿dónde está el Plan de Gestión y el Consejo de la Muralla? A día de hoy, cuando ya ha terminado el Plan Director que se preveía por ocho años, nos gustaría que me lo respondiera, si puede ser.

El propio Plan de Usos, también recogido en el Plan Director, abogaba por una serie de inversiones que deberían acometer -dice textualmente- "la Junta de Castilla y León, el Ayuntamiento, la Diputación de Zamora", y sugería también la colaboración de la Fundación del Patrimonio Histórico de Castilla y León.

Los hechos los ha narrado usted, por lo que son de sobra conocidos -no voy a volver yo sobre ellos-, sí me llama la atención unas declaraciones de la Alcaldesa de la ciudad que, efectivamente, atribuyó el derrumbe a las filtraciones de humedad y a la presión de tierra de los jardines del castillo, lo que efectivamente no hace sino corroborar lo que ya había sugerido el propio arquitecto en el Plan Director. Y, por lo tanto, sorprende que el Ayuntamiento, desde el año noventa y ocho propietario de esos jardines de esa zona, no hubiera actuado para corregir el... las filtraciones.

El propio Plan Director, además, abogaba por el elaborar un plano hidrogeológico de la ciudad detectando las zonas en que las aguas fluyen hacia el contorno amurallado. Creo, y si no, me corregirá, ese Plan se

llegó a hacer. Y, mire, en la zona de Trascastillo pasaba lo que estaba relatando, se recomendaba -el Plan Director- expresamente la actuación en ese tramo, pero, por lo que sea, no llegó a hacerse. Por lo tanto, la Administración competente en materia de patrimonio, que es la Junta de Castilla y León, no podrá alegar en este caso ignorancia sobre el particular. A nuestro juicio, lo conocía, pero, por una causa u otra, se lavó las manos.

El desplome no fue el único. Yo le comentaba antes, también, el ocurrido en marzo de dos mil ocho en las Peñas de Santa Marta, peñas en las que se había intervenido en la última vez en el año noventa y tres, y que todos los informes estaban alertando, de nuevo, de las filtraciones de agua procedente de los solares inmediatamente superiores, y aparte el problema que usted ha hablado también de degradación por la base. Bueno, pues hubo que esperar a que se actuara en las Peñas de Santa Marta bastantes meses, incluso el propio Grupo Municipal Socialista presentó en agosto de dos mil ocho una... un escrito a la Comisión Provincial de Patrimonio, instando a la reparación urgente, porque sabe usted que está en la zona del Duero, al lado de la carretera, y estaba siendo una incomodidad para los transeúntes y, por supuesto, también para el tráfico rodado de la ciudad de Zamora.

Me gustaría saber, si una vez que el Plan Director de las Murallas ha tocado a su fin, ¿la Junta ha encargado ya otro plan o en qué grado de cumplimiento ha tenido lugar el presente?

Y hablábamos también de la situación del patrimonio cultural zamorano. Nosotros pedimos la comparecencia para estas dos cosas. Es verdad que materia hay suficiente para una comparecencia sobre patrimonio cultural de Zamora y otra expresamente para las murallas. Por lo tanto, yo no me voy detener en exceso en esto, toda vez que no quiero abusar de la gentileza del Presidente en cuanto a los tiempos que me son dados.

Pero sí le diré que en el caso del desprendimiento o de los desprendimientos, Peñas de Santa Marta y Trascastillo -usted solamente se ha referido a Trascastillo-, no son los únicos, por desgracia, que ocurren en la provincia, ha habido otros, ya lo sabe: la Colegiata de Toro, la... el chapitel de la Iglesia de Mombuey, la Puerta Villa de Villalpando. En fin, lamentablemente, eso ha ocurrido y, pues, es de... reconocido por todas... por todas partes.

Pero sí quiero decirle que en la provincia de Zamora existe preocupación. Existe preocupación por una serie de Bienes de Interés Cultural que se han debatido en esta Cámara, que el Grupo Socialista ha hecho enmiendas en los Presupuestos Generales de la Comunidad, y le puedo citar algunos: el estado, por ejemplo, de Santa... -se estaban proyectando hace un rato- de Santa María del

Río, en Castroverde de Campos, de las propias ruinas de Castroverde de Campos, que suelo visitar con frecuencia, porque me cae de camino a Zamora, y cada vez aquello pues está en peores condiciones; de la propia... las propias murallas de Villalpando, los castillos de Belver de los Montes, de Granucillo, de Asmesnal en Alfaraz de Sayago; en fin, la iglesia visigoda de San Pedro de la Nave -que hemos debatido hace muy poco-; o el, recientemente hemos tenido también noticia de los desprendimientos en la Iglesia de Santo Tomás en Villanueva del Campo y su situación; además, en la Iglesia de San Pedro del Olmo, en fin, no quisiera yo tampoco obviar el estado de algunos elementos de la Ruta Arqueológica de Los Valles, como, por ejemplo -sale en la diapositiva- el Dolmen de Morales de Rey, en esta localidad.

Pero mire, el... el proyecto de... al que ha hecho usted referencia, que se presentó también en la Comisión Territorial de Patrimonio, sobre el castillo y que al día siguiente, efectivamente, la Comisión Territorial de Patrimonio..., al día siguiente -digo- del derrumbe de Trascastillo, dio el visto bueno, ese mismo proyecto que se había presentado en la Comisión también alertaba de los riesgos de Trascastillo. Es decir, le alertaba el Plan Director de hacía diez años y el proyecto que se presentaba en la Comisión. Por lo tanto, le insisto que la Junta no puede decir que lo ignorara. La Junta lo sabía, como sabía también el estado de la Colegiata gracias a los informes del Comisionado de Patrimonio.

Nosotros, como labor de oposición, y creo que estamos en nuestro derecho porque para eso nos han elegido los ciudadanos, estamos advirtiendo constantemente en estas Cortes de los problemas de conservación de estos y de otros monumentos, tanto de la provincia de Zamora como de la Junta... perdón, de la Comunidad de Castilla y León. Y entiéndanos que nos parezca que la Junta en determinadas ocasiones lo contempla con cierta pasividad, ¿eh?, o con cierta demora. Nos gustaría que fueran más ágiles porque es verdad que se puede prevenir. Le oía a la Consejera en alguna ocasión: "Nosotros no podemos hacer nada por los desprendimientos". Hombre, se puede hacer algo, si se lleva a cabo una política de prevención. Posiblemente algo mejoraríamos.

Y, en fin, por lo tanto, no debe extrañarle -yo sé que a la Consejera le extraña, porque lo ha dicho en alguna ocasión- que empleemos expresiones como "geografía del olvido". Para nosotros es olvido el que durante ocho, diez años se esté insistiendo, los informes den avisos continuos de que hay un riesgo añadido, que hay que intervenir, y, si pasa el tiempo -pasan cinco años, pasan seis, pasan diez-, evidentemente, permítanos que hablemos de olvido, ¿eh?, porque, si se conocen los riesgos que entraña un monumento, y, por lo que sea, no se actúa -o por falta de recursos o porque hay otras prioridades-, pues evidentemente algo o alguien se está olvidando de la situación de esos monumentos.

A nuestro juicio, por lo tanto, el patrimonio cultural de la provincia -y con eso termino- necesita una mayor protección y, sobre todo, una... un cuidado mucho más intensivo. No quisiéramos decir que entrar en la uci, pero, desde luego, si el patrimonio está enfermo, necesita, en este caso, sobre todo lo que usted y yo... -es ingeniero, con eso estamos de acuerdo- de recursos. Y nos va a decir que los recursos son limitados, que nunca son suficientes. Y yo le voy a contestar -o se lo anticipo- que hay recursos suficientes y hay maneras de agilizar esos recursos, o, sobre todo, si se aplica y se desarrolla la propia Ley de Patrimonio Cultural de Castilla y León y, en concreto, el Artículo 70, del 1% Cultural, que usted y yo conocemos. Por ahora es todo, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRieto GÓMEZ): Muchas gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Luis Domingo González Núñez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente. Señor Director, bienvenido. Quisiera, en primer lugar, manifestar en nombre de este Grupo que me ha parecido poco elegante el que se cuestionase la no comparecencia de la Consejera, por cuanto incluso ya la Consejera estuvo dispuesta a contestar esta... a esta cuestión en la comparecencia previa que tuvo en estas Cortes, y fue el propio Grupo Socialista quien estimó oportuno que así no se hiciera.

Y, por otra parte, con frecuencia alteramos el Orden del Día de esta Comisión, porque alguno de los vocales, pues, no podemos asistir a la misma; y parece que ese derecho no le asistiese a la Consejera. Por eso, repito, lamentar creo que la falta de elegancia en este... en este caso.

Lo que hace referencia a la cuestión en sí que hoy nos ocupa, yo he oído al... las palabras del Director, he estudiado los informes previos sobre la actuación de la Junta de Castilla y León en el patrimonio, en general, de Zamora, y, con carácter específico, en las... en las murallas de esta ciudad; y he oído las declaraciones del Portavoz del Grupo Socialista, señor Director, y yo, al menos, las pondría en cuarentena, ¿no?, porque yo creo que el tiempo, con demasiada habitualidad, dejan en evidencia las declaraciones previas del Portavoz.

Ha hablado del nivel de protección del patrimonio de Zamora; ha aludido, una vez más, a la "geografía de olvido"; ha hablado de recursos disponibles. Y me gustaría hacer alguna observación sobre cada una de esas cuestiones.

En cuanto a la protección, yo puedo afirmar que se habla aquí, por parte del Portavoz del Grupo Socialista, con demasiada alegría de estas cuestiones. Creo recordar que en abril del dos mil ocho transmitió a los medios de

comunicación que la Junta había incoado veintiún... en veintiún años de gobierno doce expedientes de Bien de Interés Cultural en Zamora, cuando esas declaraciones no eran ciertas: no eran doce los bienes incoados, sino que habían sido veintiséis; amén de que no eran veintiún años los que había dispuesto el Gobierno del Partido Popular, por cuanto del ochenta y siete al noventa y uno no éramos competentes al respecto.

A esto me refiero cuando digo que hay que poner en cuarentena las afirmaciones y denuncias del Portavoz del Grupo Socialista, señor Director.

En diciembre del año dos mil ocho, también defendió que entre el año mil novecientos noventa y dos mil la Junta había declarado en Zamora seis Bienes de Interés Cultural, cuando no era cierto: eran trece.

De igual modo, decía que entre el año dos mil y dos mil ocho había declarado uno; aquí aún la disparidad era más brutal: no eran uno, sino ocho. Eso sí, silencio total cuando el Gobierno de la Nación, impulsado por el Partido Socialista, del año ochenta y cinco al año noventa y uno no declaró ni un solo Bien de Interés Cultural en la provincia de Zamora.

"Geografía del olvido". Yo creo que abusamos con demasiada reiteración de estas frases. Hoy no hemos oído lo de "paisaje de la ruina". Pero yo, en nombre de mi Grupo, creo que son afirmaciones que no responden a la realidad. Entendemos que son fruto de un obsesivo afán de politizar la cultura; y los datos que usted, señor Director, nos ha dicho anteriormente avalan precisamente el interés y el compromiso de la Consejería de Cultura por esta provincia. He querido entender 14 millones de euros, casi ciento cuarenta actuaciones la pasada Legislatura, avalan que ni hay geografía del olvido ni hay paisaje de la ruina.

Y ha apuntado algún proyecto que está en marcha: los sistemas territoriales de patrimonio, como "Zamora románica", con más de 6.000.000 de euros para invertir en cuatro años en veinte iglesias; proyectos culturales: el llevado a cabo en la Iglesia de Santa María del Azogue, en Benavente, con más de 800.000 euros, o en la Villa Romana de Camarzana de Tera. Son hechos que avalan el compromiso de la Junta para con el patrimonio de esta provincia.

A veces, para corroborar paisa... frases de estas, como "geografía del olvido" o "paisaje de la ruina", se presentan avales de dudoso rigor científico; y me estoy refiriendo a la famosa Lista Roja de Hispania Nostra, fundación que nos merece el máximo respeto, pero que todos debemos saber que la incorporación de esta Lista Roja se hace por votación popular en Internet.

Nosotros a esa lista contraponemos informes de entidades independientes y cualificadas. Me estoy refiriendo

a Caja Madrid. Y el último informe de esa entidad dice que somos la primera Comunidad Autónoma en índice de esfuerzo relativo, y la que destina mayor porcentaje de su presupuesto a patrimonio histórico, duplicando la inversión media nacional per cápita.

Ha hablado también de recursos disponibles. [*Murmulllos*]. Denuncia la... la dejadez...

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRieto GÓMEZ): Señorías, guarden... guarden silencio. Guarden silencio. [*Murmulllos*]. Estamos hablando... hay dos preguntas... perdón, hay dos preguntas, ¿eh?, en la pregunta que hoy formulan, ¿eh?, que son las murallas y a la situación general del patrimonio de Zamora. [*Murmulllos*]. Insisto, guarden... guarden silencio. [*Murmulllos*]. Señor... señor Martín Benito, hay... Señor Martín Benito, si me permite, ¿eh?, antes de que consulte al Letrado; la pregunta que ustedes plantean tiene dos partes: una son las murallas de Zamora y otra la situación general del patrimonio de Zamora. Y yo creo que el señor Portavoz se ajusta, en términos generales, a la situación del patrimonio de Zamora. Si el Letrado tiene otra impresión. [*Murmulllos*]. Bien. Estamos hablando de eso, creo, ¿eh?, estamos hablando de eso. Bueno, pero, en cualquier caso, guarden silencio y respeten el turno del Portavoz, ¿eh?, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente. En relación con el deterioro del patrimonio cultural de la provincia de Zamora, nos gustaría que hubiese más disponibilidad de dinero para actuar en el mismo, evidentemente. Y también nos gustaría que, cuando solicitamos la ayuda del Grupo Socialista, señor Director, para traer nuevos fondos a esta Comunidad, el Grupo Socialista no se pusiera de lado.

Es verdad que el Artículo 1.1 de la Ley de Patrimonio Cultural nos otorga competencias exclusivas para actuar en el patrimonio de Zamora, pero no es menos cierto que el Artículo 2.2 dice que ello, "sin perjuicio de las que correspondan a las demás... a los demás poderes públicos". Y que, en cumplimiento de ello, el Artículo 3.3 dice que "se podrá establecer convenios de colaboración con otras Administraciones". Y lo hemos hecho, hemos solicitado dinero al Gobierno de la Nación para actuar y evitar el deterioro del patrimonio de Zamora.

Le pondré dos ejemplos: el 1% Cultural, aludido por el Portavoz que me ha antecedido en el uso de la palabra. Pues mire, en la Legislatura pasada en España hubo trescientas setenta y tres actuaciones, por valor de 216 millones de euros. De esos... de esas trescientas setenta y tres actuaciones, le correspondieron a Castilla y León veinticuatro proyectos; a Zamora, ninguno. Y, en dinero, de los 216 millones de euros, 16 a Castilla y León; a Zamora, para evitar el deterioro del... del patrimonio, ninguno. Supone, en actuaciones, el 6,4%, y, en

inversión, el 7,4%. Que cada uno compare estos datos; si es un reparto justo, equitativo, si tenemos en Castilla y León más de seten... más del 50% del patrimonio histórico nacional. Bien, pues cuando el Grupo Popular demandó el apoyo del Grupo... del Grupo Socialista para pedir un reparto más justo y equitativo de estos fondos para poder evitar el deterioro del patrimonio de Zamora, el Grupo Socialista votó en contra del mismo.

Segundo ejemplo. En el debate de la Comunidad del año pasado -hace justamente ahora un año- aprobamos por unanimidad una resolución para pedir un convenio al Gobierno de la Nación para actuar en materia, entre otros, de arquitectura militar. Entre otras cuestiones, para poder actuar en las murallas de Zamora. Tuvimos el apoyo del Grupo Socialista, pero no del Gobierno de la Nación, que, a fecha de hoy, tenemos la llamada por respuesta.

Esto tengo que decir en cuanto a la disponibilidad de recursos y la colaboración del Partido Socialista para evitar ese deterioro del patrimonio en Zamora.

Termino, señor Presidente. Con carácter específico, murallas de Zamora. La Junta ha invertido en los últimos diez años en ellas casi 1.000.000 de euros, tanto a través directamente como de la Fundación del Patrimonio Histórico. El Ministerio, que es su titular, hasta ahora nada ha invertido. Parece hasta ofensivo que se quiera responsabilizar a la Junta de no actuar debidamente después de haber invertido 1.000.000 de euros en un bien propiedad del Estado; propiedad que no ha invertido nada.

En esta Comisión, que gustamos todos de invocar la Ley de Patrimonio Cultural, nosotros, el Grupo Popular el primero, recuerdo que el Artículo 24.1 dice así: "Los propietarios de bienes integrantes del patrimonio están obligados a conservarlos, custodiarlos y protegerlos, para asegurar su integridad y evitar su pérdida o deterioro". Señor Director, ¿quién es el propietario? El Estado, de las murallas de Zamora. ¿Quién está obligado a conservarlo conforme a la Ley de Patrimonio Cultural? El Estado. ¿Qué ha hecho hasta hoy? Nada. ¿Quién ha intervenido hasta ahora? La Junta de Castilla y León. ¿A quién pretende responsabilizar el Partido Socialista de ello? A la Junta. Con esto está todo dicho, señor Presidente. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRieto GÓMEZ): Muchas gracias, Señoría. Tiene de nuevo la palabra el señor Director General, sabiendo que puede contestar a las cuestiones planteadas, bien de forma aislada o conjunta a las distintas intervenciones.

EL DIRECTOR GENERAL DEL PATRIMONIO CULTURAL (SEÑOR SÁIZ MARTÍN): Gracias, Presidente. Y agradezco también las intervenciones de los se-

ñores Portavoces de los dos Grupos Parlamentarios; en especial, por el esfuerzo en reconocimiento, a su vez, del esfuerzo que la Junta de Castilla y León viene haciendo en el patrimonio, en general, de esta Comunidad y, particularmente, en el de la provincia de Zamora, al Portavoz del Grupo Popular.

Efectivamente... vamos a ver, señor Martín Benito, querría aclarar, aunque agradezco, pues, ese esfuerzo diagnóstico y ese esfuerzo de análisis técnico y crítico que usted nos hace llegar con frecuencia, pero no puedo al menos que volverle a recordar, una y otra vez, que... cuáles son, también, nuestras precisas responsabilidades y nuestras acciones en materia de recuperación de patrimonio cultural. Y lo que entiendo también que son algunos errores que usted -con todo el respeto se lo digo-, pues, mantiene o sostiene en relación a estas consideraciones.

En relación a los planes directores, Plan Director, en concreto, de las murallas de Zamora, que usted invoca, ha invocado como prueba fehaciente de que se... no ha habido una actuación corresponsable o responsable, en relación a las determinaciones que ese Plan decía sobre las... deterioros de las murallas de Zamora.

Quiero recordarle que los planes directores no son compromisos políticos de Gobierno ni anuncios de inversiones presupuestarias en ningún plazo concreto; son documentos técnicos de estimaciones, tanto de los costos de las intervenciones como de los tiempos en los que, una vez que esos costos encim... o esas disposiciones presupuestarias estén encima de la mesa, pueden llevarse a cabo, para ayudar a facilitar, a priorizar, a quien tiene que tomar las decisiones, las intervenciones oportunas. Esta es la... esta es la cuestión.

Evidentemente, que no se trata, por lo tanto, de un compromiso, de una política de actuación programada. No puede serlo, porque imagínese usted que sí, como estamos haciendo crecientemente, después de poner en marcha en el año dos mil tres el Servicio de Planificación y Estudios y el servicio... y un plan, como el Plan PAHIS, de programación y planificación, en el mejor de los supuestos, que es que tuviésemos proyectos de ejecución y planes directores para los más de mil ochocientos Bienes de Interés Cultural declarados, pues significaría eso que, sencillamente, que, bueno, no... desobedeceríamos a todos esos proyectos si inmediatamente no nos pusiéramos a ejecutarlos, o deberíamos diferir, o los técnicos deberían diferir la actuación en función de las disponibilidades presupuestarias, por muy amplias que estas fueran, pues en varias décadas de años.

Es decir, no tiene sentido, por tanto, y usted se equivoca -y se lo digo con toda la serenidad y el respeto del mundo-, pues, en lo que es un plan director, que es un documento técnico, a lo que son las acciones programá-

ticas de compromisos presupuestarios que, o bien en los Presupuestos de la Junta de Castilla y León, o bien en las declaraciones públicas que un determinado alto cargo de la Consejería con responsabilidades en esta materia pueda llevar, pueda hacer, pues en ese caso sí que usted puede pedir esas explicaciones sobre el grado de cumplimiento de esas promesas; pero no por el hecho de un documento técnico de un arquitecto, un arqueólogo, o un técnico suficientemente cualificado estime lo que... lo que crea oportuno.

Y, también, por un segundo motivo, que creo que es importante, señor Martín, y es que... y aquí creo que es muy oportuno el recuerdo que ha hecho don Luis Domingo González en relación a... a cuál es el mandato legal que a todos nos obliga: a ustedes, a nosotros y a todos los ciudadanos de Castilla y León y es que los principales responsables de la conservación de los bienes culturales son sus propietarios. Y, hombre, que usted me diga, pues que un propietario particular, propietario de un castillo, en fin, puede no llegar a tener recursos suficientes para mantenerlo, para conservarlo, en la medida en que le obliga la ley, pues podría llegar a entenderlo, aunque habría... me costaría saber por qué tiene un castillo y no tiene dinero para mantenerlo. Pero, en fin, hay cabría la discusión. Lo que no cabe es que el Ministerio de Cultura, propietario de esta muralla, y de la mayor parte de las murallas de nuestras ciudades castellano y leonesas, alegue ignorancia o haga mutis por el foro cuando se trata de conservar, como merece, las ejemplares magníficos de recintos amurallados, o de castillos o fortificaciones que abundan en esta Comunidad que por algo se llama Castilla y León.

Y yo creo que aquí ustedes tienen un... una responsabilidad, que yo les animo a que la ejerzan también, estar con nosotros en la petición al Ministerio. No les pedimos nada que... no les pedimos nada... ni siquiera les pedimos lo que están invirtiendo en otras Comunidades. Les pedimos, en los monumentos que son de propietarios de esas Comunidades, les pedimos que cuiden lo suyo, que cuiden sus monasterios, que cuiden sus castillos y que cuiden sus murallas. Y, esto, pues, por desgracia, no... no viene siendo frecuente. En concreto, en la muralla de Zamora esto es así. Quien ha invertido en la... no sé si mucho o poco, pero, desde luego, quien ha invertido en la conservación de las murallas es la Junta de Castilla y León, desde los años noventa estamos hablando no recuerdo el año de inicio de las intervenciones, pero ya en los años noventa de... estamos hablando de casi 1.000.000 de euros, de los cuales, es verdad, 400.000 han sido a través de la Fundación de Patrimonio Histórico, en unos momentos en los que la Presidencia y la Vicepresidencia venía... y la coordinación de las actuaciones y como usted conoce venían siendo llevadas a cabo por la Junta de Castilla y León, por la Dirección General de Patrimonio y la Consejería de Cultura; y con dinero también aportado por la Junta de Castilla y León.

Por lo tanto, estamos hablando de una intervención fehaciente y evidente de 1.000.000 de euros. Estamos hablando también de los cientos de miles de euros que el Ayuntamiento de Zamora, con un escasísimo presupuesto, como el de muchas Entidades Locales, o el de casi todas las Entidades Locales, en relación a los deberes para con sus ciudadanos, pues ha llevado a cabo; no solamente en la recuperación de su castillo y su entorno, a través de un programa europeo que ha procurado este propio Ayuntamiento con un programa integral magnífico de recuperación de la fortaleza, pero también de creación de un recinto cultural de calidad, la creación del Museo Baltasar Lobo, sino que también ha aprovechado esto... Él podía haber dicho, el Ayuntamiento, la Alcaldesa a la que usted critica, podía haber dicho: "Mire, bastante esfuerzo estamos haciendo ya con un presupuesto de más de 3.000.000 de euros recuperando el castillo, creando una dotación cultural de primer nivel en la ciudad, para que encima, algo que es del Ministerio y que no ha sabido nada en todos estos años, pues tengamos también que acometer". Sin embargo, no lo hizo así, responsablemente, y, también, con un deber, bueno, pues de... de tutela en lo que es el espacio público de Zamora, pues acometió esta intervención con el dinero que tenía previsto para la propia intervención en la musealización y restauración del castillo.

Bien, ¿quién nos queda, por lo tanto, de actuar? Pues el dueño, el dueño, que yo creo que es importante que usted, pues, reconozca también que tiene esta obligación de actuar y... y hay que, bueno, hay que considerar esta ausencia, en la que, hasta ahora, y según vemos en la prensa, pues no ha habido más que promesas. Ahí sí que usted puede exigir que las promesas se cumplan, no en un plan director, que, como... como digo, es un documento técnico, sino cuando un Ministro o una Ministra, los dos, han prometido esa ayuda para las murallas de Zamora, pues que se cumpla cuanto antes.

O en la línea de lo que ha comentado también el Portavoz del Grupo Popular: es una pena, una triste pena que, después de anunciarse, ¿no?, repetidamente una serie de convenios tengo aquí el borrador envi... enviado por el propio Ministerio para que manera tripartita Comunidades, Ayuntamientos y Ministerio pusiéramos en marcha este plan de recuperación de recintos fortificados y de murallas consciente el propio Ministerio de que tiene muchas de sus murallas sin conservar, bueno, pues, nosotros esperando el poder firmar estos convenios, pues, un buen día, hace ya seis, en el mes de octubre de dos mil ocho, se anuncia por parte del Ministerio, y uni... unilateralmente, que esta propuesta de convenio decae, no hay dinero y no hay voluntad de llevarlo a cabo. Bien, pues nosotros tampoco hemos protestado, ni hemos acusado, ni hemos pedido ninguna comparecencia del Ministro de la Ministra, en este caso, pero, evidentemente, es una pena y es un incumplimiento grave, nos parece, del deber de conservación

que como propietarios tienen, no solamente de esta muralla, sino de otras muchas recintos amurallados y otros bienes en la Comunidad.

Y bien, en relación... yo creo que el Portavoz del Grupo Popular también se refería, con acierto, a muchas de sus críticas generalistas, no solamente en relación al conjunto patrimonial zamorano, sino de toda la Comunidad, y ahí, pues yo creo que también hay que... hay que tener en cuenta algunas de las cosas que él decía. Bueno, usted también decía que no se está actuando en muchos de nuestros monumentos. Algunos de los que usted mismo ha... ha hablado, o los que se ha referido a ellos, también ahí me va a permitir que le recuerde otro error técnico, que yo creo que... que usted manifiesta y que yo alguna vez, pues, he tenido ocasión de intentar, bueno, por lo menos que nos pusiéramos de acuerdo en qué se entiende por actuar en..., en un monumento. Yo creo que usted es experto, también, en patrimonio y, por lo tanto, debiera saber que hoy en día no podemos... alguien ignaro en la materia podría alegar que no se está actuando en un monumento o en una restauración cuando no ve andamios y unos albañiles trabajando y dando golpes; pero, en fin, yo creo que esto es una visión demasiado arcaica, demasiado antigua de lo que es una intervención moderna, responsable y eficiente en el patrimonio cultural. Hoy en día las intervenciones comienzan por un complicado, específico y prolijo proceso de documentación, de actuaciones previas, de lectura de parámetros, del... de lectura del estado del esfuerzo de las estructuras. Todo esto se está haciendo en alguno de los lugares que usted ha dicho.

En Villalpando, la Puerta de San Andrés lleva siendo objeto de actuaciones, de estas actuaciones previas, de excavaciones arqueológicas, desde hace meses y, por lo tanto, estamos actuando en la... en la muralla de Villalpando, al menos en la puerta de las murallas. A lo mejor... sí, le reconozco que en algún metro de la muralla no estaremos actuando, pero en fin, reconózcame usted que en la puerta, en su elemento más emblemático, estamos actuando.

Castroverde de Campos. Pues sí, también hemos actuado en algunas ocasiones. Y últimamente le diré otra cosa: hemos propuesto a su Alcalde la actuación en la torre de la antigua iglesia -lo cierto es que no recuerdo su nombre- que está declarada BIC. Las ruinas de la iglesia quiere convertirlas él en un recinto cultural. Y nosotros le ofrecimos ayuda para la restauración de la torre de la iglesia por un valor de 200.000 euros, que, a fecha de hoy, pues, bueno, él no ha podido ejecutar, pues porque no firmó el convenio oportuno en la fecha oportuna en la que nosotros le dijimos. Y también le dijimos que troceara el proyecto en dos fases: la fase del centro cultural y la fase de la torre, que requería un tratamiento y una especificación técnica distinta. El contrató la obra por un único... en una única licitación, y

esto ha hecho que fuera imposible, como él... como él reconoce, pues el poder ayudar con esos 200.000 euros a esta iglesia propiedad del Ayuntamiento de Castroverde de Campos.

En fin, son dos ejemplos que usted mismo ha citado, y podríamos ir contrastando cada uno de sus ejemplos. Es verdad que en esta lógica, o en esta estrategia, pues es fácil, señor Martín, que nos pille en alguna, pues sí. Lo que pasa es que ahí también yo le digo, y le pido, ¿no?, yo creo que ahí es difícil que nos pongamos de acuerdo.

Yo entiendo también lo que usted decía y lo reconozco. Yo he estado también en una institución democrática, en un foro parlamentario en la Oposición, y ese era... Y entiendo su papel. Pero yo les pido que, en todo caso, podamos debatir frente a la oportunidad que para usted supone el encontrar alguna pieza que se cae en algún sitio -esto es prácticamente inevitable-; póngase el presupuesto que se ponga encima de la mesa, y por parte de quien se ponga, pues siempre vamos a tener alguna pequeña bola, algún pequeño desprendimiento en alguna de los... como algunos de los sucesos a que usted se ha referido. Pero a lo que hay que ir es a estrategias públicas de sostenibilidad presupuestaria y de sostenibilidad en la gestión del patrimonio cultural, que es lo que yo he intentado debatir con ustedes y con usted muchas veces.

Nosotros ponemos encima de la mesa el Plan PAHIS, usted puede decir: pues este Programa no nos gusta, nosotros este lo anularíamos y pondríamos este otro, o estos monumentos en los que usted está actuando, quite de todas estas actuaciones y ponga estas otras. Bueno, y sobre eso a mí me gustaría debatir, pero esto es lo que ustedes... a lo que ustedes nunca se refieren. Usted nos trae siempre pequeños deterioros, fruto, lógicamente, del paso del tiempo; o grandes deterioros, ¿eh?, fruto del paso del tiempo.

Como, por cierto, el hecho acaecido ayer en la Catedral de El Burgo de Osma, que en este caso no es por el paso del tiempo, sino por una obra que lleva con el Ministerio de Cultura, entendemos que poco... de una manera poco estricta, poco cuidada. Ya sabe que ha habido un desprendimiento de andamio que ha deteriorado las vidrieras de la... de la Catedral.

En fin, tampoco nosotros vamos a ir ni a pedir la comparecencia del Ministro ni nada parecido -la Ministra, perdón-. Pero, evidentemente, si estos sucesos que, por desgracia, acaecen fortuitamente, pues deterioran nuestro Patrimonio, cuanto más el hecho del paso del tiempo sobre edificios que tienen cientos o, en algún caso, miles de años, ¿no?

También le quiero recordar que... o me gustaría hacerle llegar algo que yo creo que es importante. Noso-

tros no somos... ante los pequeños deterioros de algunos de los edificios que usted nos está... nos ha relatado, pertenecientes a la Diócesis de Zamora o a las Diócesis de la Iglesia Católica. La Iglesia Católica, en Castilla y León, es una entidad con la que nosotros mantenemos una relación de cordialidad y de colaboración. Pero, evidentemente, ya les hemos manifestado a ellos, creo que ellos lo conocen, los distintos responsables de las Diócesis, que no somos su oficina de mantenimiento de sus templos, ni de los que no están declarados BIC ni de los que lo están. Ellos están obligados a una labor de mantenimiento de sus edificios, que haga que no se produzcan esos deterioros a los que usted alude. En algún caso entendemos que ese mantenimiento está por encima de sus posibilidades.

Y ahí es donde nosotros, en un marco de prioridades de una política de intervención que intentamos pactar, hace poco llegábamos al acuerdo con la Comisión Mixta, presidida por el hasta ahora Arzobispo de Valladolid, en la firma de unos convenios por Diócesis, en los que ellos se comprometen expresamente -y lo han hecho de buen gusto- al mantenimiento de estos templos y de estas actuaciones que la Junta de Castilla y León acometa.

Pero evidentemente no significa, y yo reconozco aquí, o lo hago saber aquí, y, desde luego, mantendremos siempre que nos somos absolutamente responsables de todos los deterioros que un inmueble tenga por el hecho de ser Bien de Interés Cultural, sea de la Iglesia o sea de quien sea. Porque la propia ley reconoce que nosotros no somos los responsables de eso, sino que lo son ante todo sus propietarios. Somos responsables de que el propietario lo conserve y, en la medida en que el propietario no llegue, poder subvenir a esta... a política de conservación.

Pero, en fin, tratamos de aplicar una política sostenible en función de los recursos disponibles y del inmenso conjunto patrimonial al que tenemos que hacer... tenemos que prestar atención. Y en eso, en Zamora y en toda Castilla y León, pues es en lo que estamos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRieto GÓMEZ): Muchas gracias, señor Director General. Caben sendos turnos de réplica y dúplica. Por consiguiente, tiene la palabra de nuevo el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO: Muchas gracias, señor Presidente. No seré yo quien valore la elegancia o la falta de ella en relación con aprovechar los turnos de intervención no para, en este caso, apuntalar la acción de gobierno, sino para cuestionar supuestas declaraciones del Portavoz de este Grupo Parlamentario en relación con el número de BIC o con la lista de Hispania Nostra -por cierto, que hoy se eleva a ciento dos-, y sí pediría un

poquito de rigor a la hora de enterarse cómo se elabora esta lista, que no se elabora en Internet, sino que lo decide el Consejo de Hispania Nostra.

Pero, ya puestos a pedir rigor a las intervenciones que han tenido lugar, se han hecho informa... se han dado aquí algunas afirmaciones un tanto poco fundamentadas -no quisiera yo calificarlas de gratuitas, simplemente poco fundamentadas, ¿no?-, cuando se dice que en el 1% Cultural no hay ninguna obra en la provincia de Zamora, pues no es una opinión fundamentada.

Ahora mismo se está ejecutando, con relación al 1% Cultural, en Castroverde de Campos la Iglesia de San Nicolás. Es seguramente a la que se refiere el señor Director General cuando dice... cuando se ha confundido de iglesia, yo me refería a Santa María del Río, señor Director General -que hemos puesto imágenes, que hemos traído aquí a una Comisión-, y no me refería a San Nicolás, porque San Nicolás está bien encauzada por el 1% Cultural, y es esa iglesia propiedad del Ayuntamiento la que se está rehabilitando para centro cultural. Me refería yo a la otra, a Santa María del Río. Pero bueno, quiero decir que ni usted dispone de todos los datos ni yo tampoco. Y, por lo tanto, no se lo voy a tener en cuenta.

Pero mire, hablaba usted de que el castillo de Zamora es propiedad del Ministerio de Educación y Ciencia. Mire, yo estos días me he leído, como comprenderá usted, el Plan Director de Zamora, novecientos y pági... novecientas y pico páginas un documento y doscientas otra. Hay un estudio jurídico, que le recomiendo que repase, donde dice que, en su momento, ya hace muchas décadas, el Estado Central pasó a la Diputación Provincial el castillo, y después la Diputación Provincial, cuando ha sido escuela de Artes Aplicadas, tutelada por la Junta, evidentemente, quien corría a cargo de esa propiedad era la Junta. Por lo tanto, hay parte de la muralla de Zamora propiedad del Estado, hay otra parte, mucha, propiedades particulares; y el castillo, al menos, ¿eh?, dejémoslo en manos de quien lo tiene, que es la Diputación o la Junta. Pero bueno, tampoco va más allá esas apreciaciones.

Sí quisiera comentar que cuando se produce el derrumbe de Trascastillo, han aludido ustedes a ello hoy mismo, no me sorprende porque fue la primera reacción de la Consejera, cuando se produjo el derrumbe, aludir a las competencias en materia de patrimonio de... no de la Junta, sino del propietario, el propietario, o bien el Estado, o bien, en el caso de particulares, los propios vecinos de la villa. Y acto seguido dijo la Consejera que iba a proponer al Ministerio un plan de arquitectura militar. Realmente, nos sorprendió mucho porque en el propio Plan PAHIS usted sabe que ya hay un Plan Sectorial de Arquitectura Militar. A nosotros eso nos sorprendió, nos pareció -permítanme la expresión, sin

menosprecio- un pequeño despiste o disparate, sobre todo porque, teniendo ya un Plan, ¿cómo vamos a hacer otro? ¿Qué pasa, que estamos reconociendo el fracaso del Plan Sectorial de Arquitectura Militar del Plan PAHIS y ya estamos proponiendo otro? Sobre todo lo digo cuando no ha habido un seguimiento del Plan PAHIS ni una evaluación, que lo ha reconocido la propia Consejera a una pregunta por escrito que le hemos hecho, ninguna...

Luego también, respecto, respecto a esto, si el propio Plan Director aboga por la intervención en las murallas de la Junta, Diputación y Ayuntamiento, incluso la colaboración con otras instituciones como la Fundación del Patrimonio, hombre, se podía haber recogido también... buscar fondos estatales o fondos europeos ¿no?

Mire, yo quisiera aprovechar esta Comisión, antes se lo comentaba, dado que hablamos no solamente de las murallas, sino también del deterioro -creo que ese el tema- del patrimonio zamorano, de instarle a que actúen, porque tienen informes -y yo los he visto porque me los han pasado- de la limpieza y consolidación de las murallas y el castillo de Castrotrafe; no del castillo en sí, sino castillo entendido como fortaleza, no del elemento de arquitectura militar el castillo, sino de todo el recinto, porque están en un estado de progresiva ruina. Y si quieren ustedes emplear el término de "paisaje de la ruina", pues perfectamente van a Castrotrafe y lo pueden ver.

Nosotros entendemos que la Consejera quiso blindarse cuando anunció ese plan de intervención integral en las murallas y en los castillos de la Comunidad; insisto que contamos con un plan sectorial y nos gustaría saber en qué grado de ejecución está. Da la impresión que no confían mucho en el Plan PAHIS; bueno, entendemos que es normal, a nosotros el Plan PAHIS nos parece que está resultando un tanto incapaci... poco operativo, sobre todo por una razón, porque faltan recursos, y al faltar recursos es evidente que no se llega.

Pero mire, ya para ir terminando, para ir terminando, si le quiero decir una cosa. Hablaba usted de... de inversiones, pues le voy a citar algunas, algunas inversiones. Mientras algunos parece que no se enteran o miran para otro lado, o a pesar de los informes no actúan, le voy a citar inversiones del Gobierno de España en arquitectura militar de esta Comunidad, no de otras, no del 1% Cultural -que ya lo recordé en un Pleno, todas y cada una de las actuaciones-, pero sí de arquitectura militar. Periodo dos mil cuatro - dos mil ocho, murallas de Ávila, de Salamanca, de Ciudad Rodrigo, del castillo de Gormaz, del castillo de Yanguas, murallas de León, de Castro Ventosa, de Mansilla de las Mulas y de Sepúlveda, por un valor dos mil cuatro - dos mil ocho de 5.192.232 euros. Para el año dos mil nueve: muralla de Mansilla de las Mulas, muralla de Segovia, castillo del Burgo de Osma, murallas de Roa, de Ávila, de Cuéllar,

murallas de Zamora, en San Isidoro, 200.000 euros, suman un total de 6.531.038 €. Es decir, la inversión del Gobierno Central en la arquitectura militar en Castilla y León en el periodo dos mil cuatro - dos mil nueve asciende a 11.723.270 euros.

Me gustaría saber, en la medida de lo posible, y en la misma proporción de competencias, a cuánto asciende la inversión de arquitectura... en el Plan de Arquitectura de Militar ejecutado hasta ahora del Plan PAHIS por parte de la Junta.

Pero eso no es todo, eso no es todo. En Zamora, como sabrá, además de esto, se está llevando a cabo la obra del castillo, con una inversión de 7.000.000 de euros gracias a Fondos Interreg; Fondos Interreg gestionados por el Gobierno de España, fondos estructurales europeos, fondos estructurales europeos que consiguió al que... un Presidente de un Gobierno Socialista al que alguno tachó de pedigüeño. Pues bien, gracias a esa... a estos fondos estructurales hoy es posible esa fuerte inversión de Europa en la provincia de Zamora.

Y lo bueno es que todas las... todas las Administraciones sumen; sume el Estado, sume la Junta, sume también Europa, sume la Diputación, ¡ojalá!

Termino diciendo que, en lugar de reconocer el deterioro del patrimonio de Zamora, en los últimos meses hemos oído en esta Comisión y en estas Cortes matar al mensajero. Aquí hemos oído descalificar a asociaciones, como Hispania Nostra, e incluso no hace mucho, en una Comisión de San Pedro de la Nave, hemos oído descalificar la opinión de destacados expertos, arquitectos e historiadores zamoranos, a los que se dijo que su opinión era subjetiva e incompetente.

Bueno, entendemos que no se debe matar al mensajero, porque, mire, el propio Procurador del Común ha requerido en varias ocasiones a la Junta de Castilla y León a actuar en las murallas de Zamora. No entenderíamos que también se arremetiera en este caso con una institución venerable, ¿eh?, y querida, como es la del Procurador del Común, por el simple hecho de instar. Instó el anterior comisionado, instan historiadores, instan arquitectos, instamos nosotros. Yo creo que lo bueno para todos es un respeto mutuo, cada uno que haga su labor, ustedes la labor de gobierno, nosotros la labor de oposición; pero hombre, poco elegante, ya que se ha hablado aquí de elegancia, ¿eh?, es descalificar el hecho de que algunos opinen, ¿eh?, participen, hagan crítica política, crítica constructiva, sobre cómo se debería hacer. Para eso existe la labor de gobierno, de oposición y la participación ciudadana... ciudadana, para opinar. Yo creo que si se recogen las opiniones, pues entre todos podemos enriquecernos muchísimo más. Eso sí, entiendo que es colaboración y, al menos, pues es, ¿eh?, ganas de trabajar.

Y nada más, concluyo diciendo que en Zamora, en Zamora, también en Castilla y León, pero hoy hablamos de Zamora, pues no podemos seguir asistiendo bajo lo que... bajo el punto de vista nuestro de lo que es uno de los deterioros o un deterioro de unos valores esenciales como es el patrimonio cultural. Es un valor esencial recogido en nuestro Estatuto de Autonomía y, por lo tanto, no se puede negar la evidencia, hay deterioro -eso es evidente-, y como hay deterioro, pues no podemos mirar para otro lado.

Mire, una joya internacional como San Pedro de la Nave no puede seguir sufriendo el desdén de la Administración competente. Es verdad, tiene usted razón, propietario, la Iglesia, muy bien, labor de mantenimiento; pero estamos hablando de obras, a veces, que en ocasiones rebasan la propia actuación de los propietarios. Y en el caso de San Pedro de la Nave, por representar lo que representa, entendemos que debería haber un compromiso por parte de la Junta de Castilla y León, puesto que requiere una solución. Es todo, señor Presidente, muchísimas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRieto GÓMEZ): Muchas gracias, señor Martín Benito. Tiene la palabra de nuevo el señor González Núñez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente. Señor Director, hablando de elegancia, usted habrá podido comprobar como ante la intervención de este Portavoz en nombre de este Grupo, seguramente que en alguna cuestión excediéndome del tema que nos ocupaba, he sido recriminado duramente por... por la Oposición. Creo entender que el Portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra también ha hablado largo y tendido sobre cuestiones que no afectaban a la cuestión en conjunto, y este Grupo, respetuosamente, ha escuchado. Digo para que pueda comparar la elegancia o no de uno u otro Grupo.

Una simple aportación: se ha cuestionado aquí, señor Director, el Plan PAHIS. Yo quiero decir que este Plan ha sido destacado por el Centro de Patrimonio Mundial, ha sido elogiado por la propia Unesco, ha sido elogiado por varios Ministerios de Cultura, que sé que le han invitado a usted a exponer personalmente este Plan ante sus centros directivos, y hasta por la propia UICN -es el paralelo al ICOMOS dentro del Consejo Mundial de la Naturaleza-. Únicamente aquí, por parte del Portavoz del Grupo Socialista, se cuestiona el mismo.

Dice también que en base a que no hay dinero, y esto también lo entronco con otra afirmación que he oído, donde... cuando nosotros presentamos resoluciones donde pedimos firma de convenios al Ministerio para actuar en arquitectura defensiva, en catedrales, en monasterios, conventos y abadías, es que reconocemos el fracaso en nuestro Plan PAHIS. No, lo que queremos es colabora-

ción del Ministerio, como hacen otras Comunidades, para poder ejecutar precisamente los proyectos que contempla ese Plan PAHIS, que nadie se llame a equívoco.

Y me reafirmo, en la pasada Legislatura, dentro del 1% Cultural, yo he revisado todas las Comisiones Mixtas y ningún proyecto que afecta a Zamora ha sido incluido dentro del mismo; yo no digo dentro de otra actuación del Ministerio. El último fue el Teatro Ramos Carrión, y el último y más reciente, en la LIV Comisión Mixta, el claustro del Monasterio Sancti Spiritus de Toro. Eso es lo que está escrito y esto es lo... lo que yo puedo leer. Gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRieto GÓMEZ): Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra de nuevo el señor Director General.

EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL (SEÑOR SÁIZ MARTÍN): Gracias, Presidente; gracias, Portavoces. Muy bien, espero que brevemente por aclarar o remarcar alguna de las cuestiones que ya hemos ido debatiendo.

Respecto del tema... de la cuestión de la titularidad, pues fin... en fin, prescindiendo de si son galgos o podencos los propietarios del castillo, lo cierto es que la muralla, en su mayor parte, pertenece y sigue perteneciendo al Ministerio porque así... como es obvio y como así ha sido reconocido. Por lo tanto, hoy hemos... hoy hemos hablado de deterioros de la muralla y la muralla pertenece al Ministerio.

Respecto de los planes; aquí sí que me gustaría aclararle alguna cuestión, que yo creo que tiene que ver con esa, quizá, distinta, si me lo permite, distinta apreciación respecto de la... documentos y la metodología técnica en cuanto a la intervención en el patrimonio que puedan tener ustedes, ustedes y nosotros. Claro que puede haber un plan de catedrales por parte del Ministerio y otro plan de catedrales por parte de cada Comunidad Autónoma, de hecho existen, y eso no significa que las catedrales, por el hecho de tener un plan de catedrales, queden de competencia exclusiva de unos u de... o de otros de las instituciones. Son perfectamente compatibles, como bien ha explicado el Portavoz del Grupo Popular. Yo creo que esto es... esto es una cuestión obvia.

El hecho de que la Consejera anuncie un plan de castillos y fortificaciones, de recintos amurallados y forti... y elementos fortificados no hace más que dar cumplimiento, efectivamente, a la propuesta Plan Sectorial del Plan PAHIS, que precisamente sirve para, entre otras cosas, poder planificar con otras Administraciones... Nosotros cuando ya hemos desarrollado algo que no está en la letra actual del Plan PAHIS, pero que sí que ya está escrito, y lo hemos ido contando por ahí, cuando hablamos de sistemas territoriales -y la arquitect-

tura fortificada y militar es un sistema territorial del patrimonio de Castilla y León, permite hacer redes supra, es decir, redes con otras instituciones con las cuales podemos hacer convenios más fácilmente que si nosotros no tuviéramos nuestro propio plan. Pero el nuestro ya lo tenemos, claro que lo tenemos; si no, ¿cómo estaríamos actuando?

El que no se... el que está todavía por verse es el del Ministerio, que no solamente no está, ni se le espera, sino que se nos anuncia que ya no hay dinero. Entonces, esta es la cuestión. Pero, efectivamente, cómo no van a ser compatibles dos planes; es más, cuando existen esos planes homónimos es cuando dos Administraciones pueden de manera más eficiente, y de cara a la mejor atención del patrimonio, que es lo que les interesa a los ciudadanos, colaborar.

Por lo tanto, no solamente le digo que tenemos un plan de... le hemos pedido al Ministerio un plan de for... de fortificaciones, sino un plan de catedrales, que tampoco conseguimos apalabrar, o un plan de monasterios, conventos y abadías, que es un plan que anunció el propio Ministerio... el propio Ministerio ya en el año dos mil cuatro, recién investido el Presidente Zapatero, y que no se ha cumplido en absoluto, y que correspondería con nuestro plan de monasterios, conventos y abadías y nos serviría para determinar en qué sitios interviene el Ministerio y en qué sitios intervenimos nosotros, o en qué partes del mismo edificio interviene el Ministerio y nosotros de una manera coordinada, planificada y, en definitiva, más rentable y exitosa.

Eso es lo que nos gustaría, pero esto es imposible porque, con la mayor de las cordialidades que he de reconocer que existe por parte -por lo menos hasta ahora- del actual Director General de patrimonio... de Bellas Artes, sin embargo, no conseguimos... él no... él ha manifestado públicamente que no es partidario de esa política de concierto y de esa política de convenios; por lo tanto, pues que actuará el Ministerio con su dinero cuando y donde más le... lo considere oportuno, como así se nos dice. Esta es la realidad.

Como es la realidad, señor Martín Benito, el hecho de que, efectivamente, puede usted seguir reclamando más participación de la Junta en la muralla de Zamora, pero, desde luego, quien ha tenido participación ya constatada es la Junta de Castilla León, es el Ayuntamiento de Zamora, es el Procurador del Común, que nos recuerda que hagamos cumplir nuestras... que llevemos a cabo nuestras responsabilidades, que, entre otras cosas, es advertir a los propietarios de que cumplan con su obligación, cosa que estamos haciendo, pero el que sigue sin estar, aunque ya se le espera, es al Ministerio.

Entonces, yo creo que aquí si alguien ustedes tendrían que poner en la picota es al propio Ministerio, que es el

que hasta ahora no ha puesto nada. Los fondos, hombre... y si usted le hace responsable de la distribución de los Fondos Interreg y los fondos estructurales pues hombre, yo creo que no dejan de ser dinero... no deja de ser dinero que tampoco es suyo, sino que él coge con una mano de Europa y distribuye a la Comunidad, y la Comunidad lo invierte donde las iniciativas de otras Administraciones Locales con la Comunidad Autónoma considera oportuno llevarlo a cabo. Y esta... esta es la realidad.

Y, en definitiva, respecto del patrimonio de Zamora, pues, ¿que podremos cuidarlo mejor?, ¿podremos llevar a cabo mucha más acciones de protección, conservación y difusión? No le quepa la menor duda, estamos seguros de que siempre se puede hacer más y que los recursos para una provincia como Zamora, una provincia patrimonialmente rica, son siempre insu... serán siempre insuficientes, pero creemos que se ha dado un salto en la última Legislatura. Se ha dado un salto de gigante en lo que es la consideración de las intervenciones en Zamora, no solamente por la cantidad -a la que me he referido antes- de intervenciones y por el presupuesto invertido, sino porque también hemos hecho a Zamora protagonista de intervenciones realmente novedosas. Hemos aplicado el I+D en la intervención en Zamora, Zamora capital se ha convertido en una de las tres únicos lugares, en este momento, en Castilla y León de ese plan modélico, que es un sistema territorial -en este caso Zamora Románica-, con una inversión cuantiosísima de casi 6.000.000 de euros, de manera concertada con el Ayuntamiento, con el Obispado, donde la Junta pone el 90% del dinero, y donde la actuación integral, la visión integral y la puesta en valor de cara a la promoción de la propia ciudad es algo muy reconocido: el último Foro Cooperá, llevado a cabo con nuestros amigos portugueses de la Región Norte y de la Región Centro, fue un lugar donde también se reconoció la exitosa iniciativa y donde ellos han tomado modelo para poder hacer, dentro de la... el paraguas de la Fundación Rei Afonso Henriques, un plan similar en sus ciudades del Duero. Por eso yo creo que... que es también un... Zamora un lugar donde nosotros hemos puesto bastante interés no, sino mucho interés y hemos singularizado con este tipo de actuaciones.

Como le anuncio también que Zamora va a ser destinataria de una de las primeras declaraciones de BIC de arquitectura contemporánea de una obra que aúna el pasado y el presente, junto con otra obra de Valladolid, del arquitecto Miguel Fisac en la Iglesia de Pumarejo de Tera; una iglesia maravillosa, por su historia, por el modo de... de realizarse, de llevarse a cabo, por la participación social que supuso -y popular- el reconstruir esa iglesia de acuerdo a un proyecto moderno y de arquitectura de calidad dirigida por Miguel Fisac. La... el expediente ya está preparado y saldrá en el Boletín los próximos días.

O... otra actuación singular, como fue la concertación público-privada y la actuación urbanística en Camarzana de Tera para obtener... o para, a partir de una actuación que estaba destinada a un aspecto inmobiliario residencial lucrativo, convertirlo en, a partir de ese hallazgo -el descubrimiento de la villa-, en un lugar de investigación cultural y de difusión que convertiremos a partir de los próximos años, también en colaboración con el Ayuntamiento, en este caso de Camarzana.

Así que, en fin, son tres ejemplos yo creo de esa especial cariño, si me lo permite, con la que hemos visto a la provincia de Zamora, que no... de alguna manera proporcionado este cariño a lo que es el valor propio de una provincia y una tierra enormemente valiosa desde el punto de vista patrimonial. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PIETO GÓMEZ): Muchas gracias, señor Director General. Una vez concluido el turno de Portavoces procedemos a la apertura de un turno de intervenciones por el resto de Procuradores que no hayan actuado como Portavoces para que, escuetamente, formulen preguntas o pidan alguna aclaración sobre la información facilitada. ¿Hay alguna intervención? ¿No hay ninguna? Pues muchas gracias, señor Director General, por su comparecencia.

Pasamos al tercer punto, que sería el segundo en este orden... del Orden del Día.

PNL 709

LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO): Tercer punto del Orden del día: "**Proposición No de Ley, PNL 709, presentada por los Procuradores doña Consuelo Villar Irazábal, doña Natalia López-Molina López, don Ildfonso Sanz Velázquez y don Fernando Benito Muñoz, relativa a conservación de la cubierta de la iglesia de Santo Tomás de Covarrubias, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 156 de dos de febrero de dos mil nueve**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PIETO GÓMEZ): Muchas gracias, señora Secretaria. Para la presentación de esta proposición no de ley, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, doña Consuelo Villar.

LA SEÑORA VILLAR IRAZÁBAL: Muchas gracias, Presidente. Covarrubias es una preciosa villa medieval de la comarca del Arlanza, situada al suroeste de la provincia de Burgos. Todo en esta población habla de un pasado notable cuando por estos lares habitaba la familia de Fernán González, y Covarrubias desempeñaba un importante papel en los acontecimientos de la Corona de Castilla. Entre los múltiples encantos que tiene la villa rachel destacan su arquitectura popular, sus numerosos monumentos medievales y el entorno natural que la rodea, protagonizado por el río Arlanza.

Dentro de estos monumentos medievales, entre los que destacan el Torreón de Doña Urraca y la Colegiata de San Cosme y San diama... y San Damián, destaca también la Iglesia de Santo Tomás, conocida también como Iglesia de Santo Tomé. Situada en el centro de la villa, nació a raíz de la promulgación de los fueros por Doña Sancha en mil ciento cuarenta y ocho, para convertirse en la parroquia de los nuevos pobladores llegados de los pueblos cercanos. La iglesia que hoy podemos observar es del siglo XV, ya que de la original no queda prácticamente nada, salvo algún resto en la nave derecha.

Se trata de un voluminoso templo del gótico tardío, constituido por tres naves no demasiado elevadas, donde se aprecia ya lo moderno del edificio en que las bóvedas de crucería alcanzan mayor complejidad mediante nervios terceletes. La puerta que se encuentra en el sur muestra estructura de arcos ojivales. El edificio tiene muchos componentes interesantes, como su colección de retablos, la vidriera renacentista, que representa la Natividad; la hermosa pila bautismal, que es la original y, por lo tanto, románica; y, por supuesto, la esca... la escalera plateresca, verdadera joya de la iglesia. Los retablos originales fueron sustituidos en época barroca. El principal, neoclásico del siglo XVIII, muestra la Asunción de la Virgen. Otro retablo interesante es el dedicado a San José, que enmarca tres tablas hispano-flamencas del siglo XV.

El desprendimiento de un nervio de la bóveda de la nave central de la colegiata de Covarrubias el pasado invierno -sobre el que ya se ha actuado- hizo que desde Covarrubias se diera también la voz de alarma sobre el estado del tejado del templo de esta Iglesia de Santo Tomás, el cual está gravemente deteriorado y su recuperación es imprescindible para garantizar la conservación del templo; motivo por el cual presentamos hoy esta propuesta de resolución.

Rogaría al Portavoz del Partido Popular que no se escudaran en la calificación que se ha hecho de esta propuesta de resolución para denegarla, ya que esta Procuradora, en el momento de su presentación, entendió que, como no era una iglesia declarada Bien de Interés Cultural, debía ser debatida en la Comisión de Arquitectura y Vivienda, pero no sé por qué motivo y en qué *iter* del camino (no sé si por calificación de la Mesa o anteriormente por error) ha venido a esta Comisión de Cultura. Pero, puesto que lo que se pide es la intervención de la Junta de Castilla y León, lo que interesa a este Grupo es que se intervenga en la iglesia independientemente de que esta intervención corra a cargo de la Consejería de Cultura y Turismo o de la Consejería de Fomento.

En definitiva, lo que desde el Grupo Parlamentario Socialista... es que con carácter urgente, por parte de la

Junta de Castilla y León, se tomen las medidas necesarias para garantizar la adecuada conservación de la cubierta de la Iglesia de Santo Tomás de Covarrubias. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRieto GÓMEZ): Muchas gracias, Señoría. Para fijar posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Luis Domingo González Núñez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente. Señoría, es verdad, yo tenía varias alusiones al aspecto que usted ha tratado y prometo que voy a omitir cualquier alusión al tema de si es BIC o no, o si tendrían mejor o peor cabida en la Comisión de... de Fomento, y me basaré en argumentaciones que nada tengan que ver con ello; si bien es cierto que usted, cuando presenta a la Mesa de las Cortes de Castilla y León la propuesta, pone: "Para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo". Por lo tanto, yo desconozco... la Mesa habrá calificado lo que ustedes querían que calificase, pero en la fotocopia que tengo yo del BOCCyL pone: "Ante la Comisión de Turismo y Cultura". Pero bueno, independientemente de eso, yo omitiré, repito, cualquier argumentación y no buscaré esa coartada para votar en contra de esa propuesta.

Nos demanda intervenir en la cubierta de la Iglesia de... de Santo Tomás. Y es cierto que la cubierta, sobre todo la que cubre la nave del Evangelio, necesita una... una actuación. Sobre la urgencia o no bueno, ya es un matiz más técnico, evidentemente no se usa habitualmente con carácter diario al culto y no me concierne a mí destacar o no la urgencia de esa actuación.

En lo que afecta a la Consejería de Cultura, y es por la que yo puedo hablar, no está previsto intervenir en esta iglesia. Y... y voy a enumerarle alguno de los motivos, restando aquellos que usted me ruega por favor que no haga uso de ellos.

Bueno, mire, nosotros trabajamos con un método, mejor o peor, para nosotros y para juicio de mucha gente un buen método, el Plan PAHIS. Un método novedoso y riguroso que acabó con la actuación a la carta o la actuación a la demanda que podía existir, ¿no? Esto conllevó un giro de ciento ochenta grados en el modo de entender la gestión del patrimonio en nuestra Comunidad.

Son los sistemas territoriales o los proyectos culturales los que ahora o en base a los cuales la Junta actúa, no por la petición *seguramente fundamentada* que usted aquí hace, pero bueno, como tantas otras que estoy seguro muchos otros Procuradores y no Procuradores podrían hacer. Yo estoy seguro que incluso, si así lo hiciéramos nosotros y actuásemos a petición a la carta, ustedes, con razón, nos lo criticarían. En cualquier caso,

si omitiéramos ese modo de actuar y lo hiciéramos o actuásemos por recomendación o por petición expresa de uno u otro particular con la cualificación que sea, tampoco podríamos porque no somos sus propietarios; y nosotros sin su consentimiento, sin su petición, sin su permiso no podemos entrar a arreglar la casa de la que no somos titulares. Y no hay ninguna petición por parte de su titular, que es el Ar... Arzobispado *perdón* de Burgos para actuar.

Este es el procedimiento que no es que arbitrariamente la Consejería de Cultura se haya autoimpuesto, no, lo dice el Artículo 4.2 de la Ley de Patrimonio Cultural, en lo que respecta a los bienes de la Iglesia cómo hay que actuar. Y así hemos actuado en numerosos bienes, ¿no? En los últimos dos años cerrados, el siete y el ocho, la Junta ha intervenido en torno a ochocientos bienes de la iglesia y hemos invertido más de 40 millones de euros pero ejecutan... ejecutando *perdón* actuaciones conveniadas en las comisiones mixtas creadas al efecto.

Podemos ir un poquito más allá y decir: "Bueno, independientemente de eso, como ustedes son... tienen la competencia en exclusiva sobre el patrimonio de la Comunidad, también actúen". Sí, podríamos decirlo, pero también es verdad que el dinero es limitado y hay que priorizar, más no siendo nuestro. Y también la Ley, en el Artículo 2.2, pues dice que hay otros poderes públicos que también pueden actuar, y ahí entran los... los convenios con otras Administraciones a los que hice alusión anteriormente.

Y hemos solicitado al Gobierno de la Nación pues la ayuda para poder actuar en bienes del patrimonio de Castilla y León y en bienes, como es natural, los específicamente de la Iglesia. Y usted recordará que se lo solicitamos para la... para San Juan de Ortega, y no encontramos su apoyo para que el Gobierno de la Nación interviniese en ese Bien de Interés Cultural, incluso en una actuación ya comprometida y aprobada. Pedimos también un convenio para actuar en los bienes específicamente de la Iglesia hace ya un año, y aún el Gobierno de la Nación nos no ha contestado nada al respecto.

Por lo tanto, nosotros, con el dinero que tenemos, llegamos hasta donde llegamos, pero milagros no podemos hacer. Mire, en la Legislatura del año dos mil tres al dos mil siete hemos invertido en Burgos, en el patrimonio, más de 18 millones de euros, y en la actual estamos invirtiendo en espacios culturales como Atapuerca más de 10 millones de euros; sistemas territoriales como el Románico Norte (Villamorón, Villegas, Sasamón y Omlillos, Valpuesta, Condado de Treviño); proyectos culturales (Santa María, en Aranda, y Santa María del Campo, en la Cartuja). Nos gustaría también poder actuar en más lugares, en más inmuebles, e incluso en esta iglesia por la que usted hoy se preocupa, pero no podemos, llegamos donde llegamos.

Si Su Señoría, si el Grupo Socialista nos ayudasen a traer más fondos para esta Comunidad, fondos que, le reitero, hemos pedido, tanto esta iglesia en particular como el patrimonio en general de Burgos y de Castilla y León se lo agradecerían y podríamos votar a favor de alguna de estas propuestas. Mientras tanto, no nos queda más remedio que quedar a la espera. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRieto GÓMEZ): Muchas gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución, tiene de nuevo la palabra doña Consuelo Villar.

LA SEÑORA VILLAR IRAZÁBAL: Gracias, Presidente. No voy... voy a intentar no andar sobre la calificación, pero, evidentemente, las propuestas de resolución, las PNL que presenta este Grupo Parlamentario como las del Grupo Parlamentario Popular, se publican una vez que se han calificado por la Mesa, y se publican con la calificación que da la Mesa de las Cortes de Castilla y León. Pero no voy a incidir en el debate porque ya le digo que no sé en qué momento, puede ser que haya sido también en un momento anterior, hubo un error y pasó a esta Comisión. Le digo: lo importante es, si usted hubiese considerado prioritario esta actuación creo que no hubiese sido inconveniente que se debatiese en esta Comisión o en la de Arquitectura y Vivienda, su aprobación.

Por lo tanto, de todos los argumentos que me ha dado usted para rechazar esta proposición no de ley, el único que me sirve es que para ustedes no es prioritaria la intervención en la Iglesia de Santo Tomás de Covarrubias, y eso es lo que ustedes y nosotros tendremos que decir a los vecinos de Covarrubias.

Para el Partido Socialista, esta intervención sí que es prioritaria, y se basa no en lo que pueda decir el titular del inmueble; yo no sé lo que les ha dicho el Arzobispado, pero sí que he visto declaraciones del párroco de Santo Tomás a raíz del desprendimiento, como le decía, de parte del nervio de la bóveda de la nave central de Covarrubias, diciendo que además de la intervención en la Colegiata de Covarrubias, era necesario una intervención en la Iglesia de Santo Tomás porque el estado del tejado hacía que existiese posibilidades de desprendimiento, y para evitar una situación similar a la que había sucedido en la Colegiata de Covarrubias, pedían una intervención integral sobre este tejado.

Y también ha habido declaraciones del Alcalde de la localidad en este sentido, que, me consta además, ha iniciado ya conversaciones con la Junta de Castilla y León, o así lo ha manifestado, sobre la posibilidad de una intervención en esta iglesia enmarcada en el Programa Arquimilenios que tiene la Junta de Castilla y León. Espero que en este sentido el Alcalde de la localidad tenga más fuerza que este Grupo Parlamentario y

convenza a la Junta de Castilla y León sobre la prioridad de la actuación sobre esta iglesia.

En cuanto a la lectura que podemos hacer de la Ley de Patrimonio Cultural de Castilla y León, yo insisto: las competencias son exclusivas de la Junta de Castilla y León en materia de patrimonio. Yo entiendo que ustedes, en ese afán de echar balones fuera, intenten culpar de la situación del patrimonio de Castilla y León al Gobierno de la Nación. Pero lo cierto es que son competencias exclusivas de la Junta, y que la Ley de Patrimonio no distingue entre Bienes de Interés Cultural y aquellos que no lo son a la hora de decidir lo que es el patrimonio cultural de Castilla y León; todo es patrimonio cultural de Castilla y León. Y la Junta de Castilla y León tiene el deber de preservar todo el patrimonio cultural de Castilla y León, independientemente de que sea BIC o no. ¿Que los bienes declarados BIC tienen una protección especial? De acuerdo. Pero la obligación de la Junta de Castilla y León es preservar todo el patrimonio cultural de Castilla y León, y fomentar su tutela y acceso a los ciudadanos.

Evidentemente, actualmente la Iglesia de Santo Tomás prácticamente no se utiliza, pero porque su estado no aconseja que haya un culto con asiduidad en esta iglesia; es así. Y estamos hablando de una... de los municipios más visitados de la provincia de Burgos, con un rico patrimonio cultural, y que yo creo que debe ser prioritario el mantenimiento de todos los edificios y de todo el patrimonio de esta villa porque, sin duda, es uno de los mayores atractivos que tiene Covarrubias y que tiene nuestra... nuestra provincia de Burgos. Por lo tanto, insisto, para nosotros es prioritario.

Le diré más: hay un proyecto -este sí, con el visto bueno de la Junta de Castilla y León- de crear un espacio escénico en una zona muy próxima a esta Iglesia de Santo Tomás, y entendemos que si finalmente ese proyecto de creación de espacio escénico se lleva a cabo y... y se crea un nuevo equipamiento cultural al lado de la Iglesia de Santo Tomás, no tiene ningún sentido que haya un riesgo de derrumbe en esa iglesia cuando justo al lado se está realizando una intervención que se ha solicitado por el Alcalde, y que parece ser que tiene el visto bueno de la Junta de Castilla y León, para crear allí mismo un espacio escénico.

Por lo tanto, desde el Grupo Parlamentario Socialista lamento que para el Grupo Popular esta actuación no sea prioritaria, y sí que espero que el Alcalde de la localidad tenga más fuerza que este Grupo y consiga transmitir a la Junta de Castilla y León la necesidad de la intervención en esta iglesia. Nada más y muchas gracias.

Votación PNL 709

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRieto GÓMEZ): Muchas gracias, Señoría. Concluido el debate, se somete a votación la proposición no de ley debatida.

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Nueve. ¿Abstenciones? Ninguna. Con este resultado, queda en consecuencia rechazada la proposición no de ley debatida.

Cuarto punto del Orden del Día. Tiene, para su lectura, la palabra la señora Secretaria.

PNL 727

LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO): Cuarto punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, PNL 727-I, presentada por los Procuradores doña María Blanco Ortúñez, don Jorge Félix Alonso Díez y don Pascual Felipe Fernández Suárez, instando a la Junta de Castilla y León a la rehabilitación total de la Iglesia de Santa María Magdalena, en Matapozuelos (Valladolid), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 163, de veinte de febrero de dos mil nueve**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Muchas gracias, señora Secretaria. Para la presentación de esta proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, doña María Blanco.

LA SEÑORA BLANCO ORTÚÑEZ: Gracias, Presidente. Buenas tardes. La Iglesia de Santa María Magdalena de Matapozuelos representa uno de los mejores exponentes de la arquitectura quinientista vallisoletana, donde las formas del gótico tardío se superponen con elementos ornamentales renacentistas, en la que la piedra y el ladrillo conviven en armonía.

De orden romano, en ella destaca su hermosa torre, de sesenta y dos metros de altura, conocida como "La Giralda de Castilla". Se eleva sobre un zócalo de piedra, y consta de tres cuerpos de ladrillo, decorados con doble pilastra.

Destaca en el altar mayor de orden jónico el Retablo Mayor que data del último cuarto del siglo XVI, con esculturas de la época de Adrián Álvarez. También en el altar mayor se contempla una sillería rococó con diez hastiales del siglo XVIII, candeleros rococós con punzones de Sanz y escudo de Salamanca, pilas de agua bendita del siglo XVI y en el baptisterio, la pila bautismal del siglo XVIII.

Situado a los pies de la iglesia, en el coro, contemplamos el órgano rococó que hizo Juan Ruiz y donó Julián de Castro en mil setecientos noventa y siete.

Declarada Bien de Interés Cultural, con categoría de monumento, según Decreto 144/1998, de dieciséis de julio, es hoy en día un motivo de preocupación para los vecinos de este municipio.

Ya en el mes de marzo del año dos mil ocho se derrumbaron más de cinco metros de una parte de la cornisa del templo, correspondiente a la zona exterior del coro, provocando que quedara al descubierto parte del tejado. El Ayuntamiento valló la zona afectada por el derrumbe para evitar accidentes; vallado que se mantiene a día de hoy, pues la iglesia sigue abierta al público.

Los técnicos de Patrimonio de la Junta constataron, ya en marzo de dos mil ocho, el estado deplorable en el que se encuentran tanto la torre como parte de la cubierta. Pero peso a ello, y las peticiones por parte del Ayuntamiento de agilizar los trámites para la restauración de la iglesia, en el mes de enero de dos mil nueve, y con motivo del temporal de lluvia, viento y nieve, las filtraciones de agua y humedades producidas acarrearón el día veintitrés de enero el desplome de parámetros interiores localizados en la parte superior del altar de la Dolorosa, compuesto por una imagen del Vestir del siglo XVII, así como por el Cristo Crucificado, el San Juan y la Soledad, surgidos de la gubia de Pedro de la Cuadra, así como un retablo y hornacinas rococós.

La situación es alarmante. Han transcurrido ya varios meses y los vecinos de Matapozuelos están preocupados e inseguros cada vez que acuden a la iglesia, temen que suceda una desgracia.

Por lo siguiente se formula la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se acometan las obras necesarias para la rehabilitación total de la Iglesia de Santa María Magdalena de Matapozuelos". Gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA FERNÁNDEZ CABALLERO): Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el Procurador don Raúl de la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Gracias, buenas tardes. Para manifestar, en primer lugar, la satisfacción personal de este Procurador por que, al menos, una Procuradora del Grupo Socialista tenga preocupación por que los feligreses de Matapozuelos puedan acudir con normalidad a los oficios religiosos. Una preocupación que espero se extienda primero a otros compañeros de su Grupo Parlamentario, de su partido político, y, en general, al Partido Socialista, para que los feligreses a los que usted se refiere en su propuesta de resolución puedan, en esta y en todas las iglesias, acudir a los oficios con normalidad, y ejercer con normalidad su religión.

Respecto del aspecto concreto que usted plantea en su propuesta de resolución, hacerle una primera aclaración respecto de la programación de las intervenciones de la Consejería de Cultura en el patrimonio histórico de

nuestra Comunidad. No es, como ha dicho mi... el Portavoz hace escasos minutos, una intervención a demanda, sino una intervención planificada.

Como bien sabe usted, anualmente, y dentro del Plan PAHIS, se elabora un plan anual de intervenciones, en atención a dos cuestiones: en primer lugar, la disponibilidad presupuestaria; y, en segundo lugar, sobre esa base de disponibilidad presupuestaria, la atención a las necesidades de nuestro patrimonio histórico artístico.

Pues bien, dentro del Plan anual del dos mil nueve está incluida la Iglesia de Santa María Magdalena, a través de dos intervenciones que hacen mención de las dos cuestiones que usted pone de manifiesto en su propuesta de resolución.

En primer lugar, la intervención sobre los aleros, que se va a ejecutar de forma inmediata por parte de la persona jurídica a la que le corresponde actuar, esto es, al propietario del inmueble, al Arzobispado de Valladolid, que, de forma inmediata, ha comunicado a la Consejería de Cultura el inicio de las obras de los aleros de la Iglesia de Santa María Magdalena.

La segunda cuestión a la que usted hace referencia, la cuestión de las humedades en el interior, se van a reparar vía reparación integral de la cubierta de Santa María Magdalena, que esta vez ejecutará -repito-, dentro de la programación anual del dos mil nueve- la Consejería de Cultura. En este momento está abierto el proceso para la redacción del proyecto; terminado el proyecto de las obras, se comenzará con la ejecución, que financiará íntegramente la Consejería de Cultura.

Algo que usted me imagino conoce, y los feligreses de Matapozuelos a los que usted hace referencia en su propuesta de resolución también lo saben; con lo cual, tanto usted como los feligreses pueden estar tranquilos porque podrán continuar asistiendo a misa en Santa María de la Magdalena en el futuro. Y así todos estaremos más tranquilos y más satisfechos de que, al menos, los ciudadanos de Matapozuelos pueden con normalidad asistir a los oficios de su religión católica. Nada más y muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA FERNÁNDEZ CABALLERO): Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña María Blanco.

LA SEÑORA BLANCO ORTÚÑEZ: Gracias, señora Vicepresidenta. La verdad, señor De la Hoz, es que el Grupo Parlamentario Socialista no se dedica a ir quemando iglesias ni nada por el estilo, ¿eh? Vamos, que le quede claro. *[Risas]*.

Y bueno, nada, simplemente le quiero dejar constancia de que esta iglesia se está desplomando poco a poco. Es un secreto a voces. Simplemente hay que echar un vistazo a las diversas partes de que se... de que se compone este inmueble para saber que pronto o tarde, si no se actúa de manera integral sobre el mismo, las consecuencias pueden ser irreparables.

Usted me ha dicho que realmente sí que se va a actuar de manera inmediata, lo cual me alegra, y también a los feligreses, por supuesto, de Matapozuelos y al Ayuntamiento. El cual quiero decir que ha realizado innumerables gestiones para conseguir que esta Iglesia sea rehabilitada en fases, mediante la intervención de las diferentes instituciones, a través de la firma de convenios de colaboración, que es la única manera de sacar adelante este tipo de proyectos.

Y, además, yo he estado con el Alcalde de la localidad ayer mismo, y él me mostraba su preocupación y la de los feligreses del municipio, porque me decía que él no tenía constancia de que se fuese a realizar ninguna actuación en la iglesia, que todo... lo único que tenía eran palabras, pero que no tenía ningún documento oficial de que realmente se fuese a producir esta... esta rehabilitación. Y me mostraba realmente su preocupación. Una preocupación que está en la calle, porque además la iglesia -si usted conoce Matapozuelos, que imagino que sí- está nada más entrar en el municipio, y la imagen que da, realmente, es lamentable.

Entonces, pues bueno, pues espero que lo que me ha dicho que sea cierto, que las obras empiecen ya. Se lo trasladaré al Alcalde del municipio en cuanto termine esta Comisión, porque él estaba realmente preocupado. Y espero que se lo hagan llegar por escrito por lo menos al... al Alcalde, para que tenga constancia y su preocupación sea menor y se la pueda trasladar a la gente del pueblo. Venga, muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRieto GÓMEZ): Muchas gracias, Señoría. Concluido el debate, se somete a votación la proposición no de ley debatida.

Votación PNL 721

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Nueve. ¿Abstenciones? Ninguna. Queda rechazada, en consecuencia, la proposición no de ley debatida.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas cuarenta minutos].